



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
"PRODUCTOS PERECEDEROS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 23,24 Fracción VI y VII,28,29, 34,35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII,9, 10, 13, numeral 1. Fracción II, X Y XI, 20 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio CGCD/UEA/COM/133/2023** para la **Licitación Pública Local LPL 2023/723**, referente a la adquisición de **PRODUCTOS PERECEDEROS**, requeridas por la **Dirección de Programas Sociales Municipales dependiente de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad**, mediante requisición número **20231537-00**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **Trigésima primera sesión con carácter de extraordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **01 de diciembre de 2023** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **08 de diciembre de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **12 de diciembre de 2023** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2023/723 "PRODUCTOS PERECEDEROS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente, Del Comité de Adquisiciones y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.

5. Este Comité recibió propuesta de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V.
ALFONSO NUÑEZ DE LA O.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACION LEGAL Y TECNICA

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara resolvió que el proveedor denominado como ALFONSO NUÑEZ DE LA O. en sus propuestas cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo.

En lo que corresponde al proveedor MERCAABASFRIAS S.A. DE C.V., fue omisa en presentar la siguiente documentación requerida en las bases de la presente licitación:

- La contemplada en el CAPÍTULO IX, catalogado como propuesta económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
"PRODUCTOS PERECEDEROS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

En congruencia con lo anterior, la propuesta de dicho proveedor es desechada, siendo imposible su evaluación técnica y/o económica.

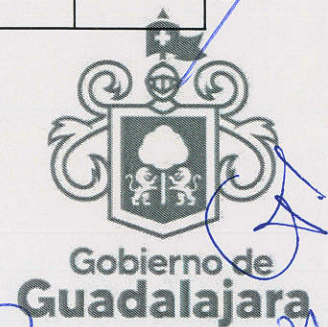
Aunado a lo anterior, El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara resolvió que el proveedor denominado como **ALFONSO NUÑEZ DE LA O. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **Dirección de Programas Sociales Municipales** en su dictamen técnico contenido en el oficio **CGCD/UEA/COM/140/2023.**, donde se verifica el que es **solvente técnicamente** y por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se procede a continuación con la evaluación de las proposiciones según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes establecido en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Señalando que la contratación de la presente licitación fue sustanciada a **UN SOLO PROVEEDOR.**

Tabla 1. Criterios de evaluación OFICIO No. **CGCD/UEA/COM/140/2023:**

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje	ALFONS O NUÑEZ DE LA O.
1	<u>Certificación:</u> Deberá presentar acta de verificación sanitaria para constatar el cumplimiento de la legislación y normatividad sanitaria vigente realizado por COPRISJAL o certificación en la normatividad ISO 9001:2015 en abastecimiento de alimentos, desde la compra, almacenamiento, empaque y distribución de alimentos.	29%	0%
2	<u>Garantía</u>	20%	20%





Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2023/723 "PRODUCTOS PERECEDEROS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 3 columns: Description, Evaluation, and Weight. Row 1: Garantizar mediante carta compromiso el tiempo de respuesta de cambios en productos defectuosos o caducos: 24 horas o menos...20%, Más de 24 horas...10%. Row 2: Oferta económica (precio mínimo ofertado) \$1,468,728.00 51%. Row 3: Total de la evaluación 100% 71%. Bottom row: ADJUDICACION

Se hace el señalamiento que el bien y/o servicio requerido por la Dirección de Programas Sociales Municipales, fue licitado bajo la modalidad de contrato abierto, otorgando mínimos y máximos de compra a devengar durante el plazo de vigencia del contrato celebrado, haciendo la salvedad de que el ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% del total asignado de conformidad con en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. En ese sentido y una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes en este proceso licitatorio, el Comité de Adquisiciones determina que la adjudicación del bien y/o servicio descrito, deberá ser en favor del licitante ALFONSO NUÑEZ DE LA O., quien es el proveedor que cuenta con una propuesta con características favorables y solvencia técnica y económica para contraer y garantizar el cumplimiento de las respectivas obligaciones que genera



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
"PRODUCTOS PERECEDEROS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

el presente proceso de licitación, en base al criterio de evaluación de puntos y porcentajes aplicado. A continuación se plasman los precios unitarios del proveedor en comento, los cuales son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE VEGETAL	\$ 60.00
2	APIO	\$ 25.00
3	AJO	\$ 70.00
4	ARROZ (BLANCO)	\$ 27.00
5	ATÚN EN AGUA 140 GR	\$ 21.00
6	AVENA (ENTERA)	\$ 35.00
7	AZÚCAR	\$ 35.00
8	BISTECK DE RES	\$ 180.00
9	BISTECK LOMO DE CERDO	\$ 130.00
10	BOLILLO INTEGRAL	\$ 15.00
11	BROCOLI	\$ 25.00
12	CAJETA FCO.500 GR	\$ 90.00
13	CALABAZAS	\$ 20.00



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2023/723 "PRODUCTOS PERECEDEROS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 3 columns: Item ID, Description, and Price. Items include CAMIOTE MORADO, CANELA 25 VARAS, CARNE MOLIDA DE RES, etc.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
"PRODUCTOS PERECEDEROS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

31	CHILE POBLANO	\$ 40.00
32	CHOCOLATE EN POLVO	\$ 140.00
33	CHOCOLATE EN TABLILLA	\$ 80.00
34	CILANTRO	\$ 25.00
35	COL	\$ 15.00
36	COLIFLOR	\$ 30.00
37	CREMA (EN FRASCO CON FECHA DE CADUCIDAD, A BASE DE LECHE ENTERA PASTEURIZADA)	\$ 80.00
38	DURAZNO	\$ 80.00
39	ELOTE	\$ 10.00
40	ELOTE EN LATA	\$ 25.00
41	EMPANIZADOR	\$ 80.00
42	ESPARRAGOS	\$ 150.00
43	ESPINACAS	\$ 20.00
44	FRESA	\$ 90.00
45	FRIJOL PERUANO	\$ 55.00
46	GALLETA TIPO MARIA CAJA (850 G)	\$ 120.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
"PRODUCTOS PERECEDEROS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

47	GRANOLA	\$ 70.00
48	GALLETA SALADA CAJA (990 G)	\$ 140.00
49	GARBANZOS	\$ 50.00
50	GELATINA DE SABORES	\$ 150.00
51	GUAYABA	\$ 30.00
52	HARINA 900 GR	\$ 35.00
53	HARINA HOT CAKES 900 GR	\$ 50.00
54	HARINA DE MAIZ 900 GR	\$ 35.00
55	HIERBABUENA	\$ 15.00
56	HUEVO	\$ 45.00
57	JAMAICA	\$ 180.00
58	JICAMA	\$ 20.00
59	JITOMATE (SALADET)	\$ 25.00
60	SAZONADOR EN POLVO 1.85 K	\$ 200.00
61	LECHE (ENTERA PASTEURIZADA TETRAPACK)	\$ 32.00
62	LECHUGA ROMANA	\$ 23.00
63	LENTEJAS	\$ 50.00



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
"PRODUCTOS PERECEDEROS"**

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

64	LIMON	\$ 25.00
65	LIQUIDO DESINFECTANTE PARA VERDURAS	\$ 120.00
66	MANDARINA	\$ 35.00
67	MANTEQUILLA BARRA DE 500 GRS	\$ 180.00
68	MANGO	\$ 35.00
69	MANZANA DELICIA	\$ 50.00
70	MAYONESA 1.730 GR	\$ 160.00
71	MEJORANA	\$ 80.00
72	MELON CHINO	\$ 25.00
73	MERMELADA	\$ 70.00
74	MIEL DE MAIZ	\$ 80.00
75	MOSTAZA 500 GR	\$ 40.00
76	NARANJA	\$ 20.00
77	NOPALES	\$ 30.00
78	PANELA PASTEURIZADA	\$ 120.00
79	PAN INTEGRAL PAQ 680 gr	\$ 55.00
80	PAN PARA HAMBURGUESA C/12 PZAS	\$ 52.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F



9/16



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
"PRODUCTOS PERECEDEROS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

81	PAN PARA HOT DOG C/8 PZAS	\$ 45.00
82	PAPA BLANCA	\$ 35.00
83	PAPAYA	\$ 30.00
84	PASTA CODITO (PAQUETE 200 G)	\$ 8.00
85	PASTA FIDEO NÚM.1	\$ 8.00
86	PASTA TIPO ESPAGUETI	\$ 8.00
87	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO	\$ 170.00
88	PEPINOS	\$ 25.00
89	PERA	\$ 50.00
90	PEREJIL	\$ 20.00
91	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	\$ 150.00
92	PIMIENTO MORRON	\$ 60.00
93	PIÑA	\$ 30.00
94	PIÑA EN LATA 500 GR	\$ 80.00
95	PLATANO	\$ 23.00
96	PLATANO MACHO	\$ 30.00
97	POLVO SABOR CHOCOLATE 2 KG	\$ 240.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
"PRODUCTOS PERECEDEROS"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

98	PURE DE TOMATE (TETRAPAK)	\$ 35.00
99	QUESO DE MESA	\$ 130.00
100	QUESO MANCHEGO	\$ 170.00
101	QUESO OAXACA	\$ 180.00
102	QUESO PANELA	\$ 100.00
103	QUINOA	\$ 120.00
104	RABANO	\$ 20.00
105	REQUESON	\$ 70.00
106	SAL GRANO 1KG	\$ 15.00
107	SAL MOLIDA	\$ 15.00
108	SANDIA	\$ 15.00
109	SOYA TEXTURIZADA	\$ 40.00
110	TOCINO	\$ 170.00
111	TAMARINDO	\$ 70.00
112	TOMATE (VERDE)	\$ 25.00
113	TORTILLA DE MAIZ	\$ 30.00
114	TORTILLAS DE HARINA	\$ 35.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
“PRODUCTOS PERECEDEROS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

115	TOTOPOS	\$ 80.00
116	UVA SIN SEMILLA	\$ 100.00
117	VAINILLA LIQUIDA	\$ 60.00
118	YOGURTH 4 LT (VARIOS SABORES A BASE DE LECHE ENTERA PASTEURIZADA NO SOYA)	\$ 160.00
119	ZANAHORIA	\$ 20.00

**** Los precios unitarios NO contienen el Impuesto al Valor Agregado. ****

Así las cosas, la **Dirección de Programas Sociales Municipales** podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido (40%), y manteniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios de los bienes aquí estipulados para su devengación.

Tercero. Se hace la acotación que en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación al proveedor **ALFONSO NUÑEZ DE LA O.**, hasta por la cantidad de **\$1,469,728.00 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido** (solo algunas partidas generan IVA). Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 2023/723** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
--------	-------	-------------

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

E.F





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
'PRODUCTOS PERECEDEROS'
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 3 columns: Name (Alberto David Camacho Espinoza), Role (Representante), and Department (Coordinación General de Combate LA Desigualdad)

Quinto. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco...

Sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara...

Septimo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado...

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el 05 de enero de 2024 en la primera sesión con carácter de ordinaria

Elaboró: E.F.M

Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
"PRODUCTOS PERECEDEROS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

José Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Giovanna Vidal Cedano

Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara

Alejandro Murueta Aldrete

Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
"PRODUCTOS PERECEDEROS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Luis Rangel Garcia
Representante de la Coordinación General
de Desarrollo Económico

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

**Rosario Alejandrina
Aviles Martin del Campo**
Representante de la Consejería Jurídica



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/723
"PRODUCTOS PERECEDEROS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P
(COPARMEX Jalisco)



Gobierno de Guadalajara